

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6200 *RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Junta General Extraordinaria de Accionistas.

El Consejo de Administración, en su reunión celebrada el 6 de mayo de 2016, ha acordado convocar a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria a celebrar en la Torre Cepsa, sita en el paseo de la Castellana, 259-A, de Madrid, el próximo día 12 de julio de 2016, a las once horas, y, en segunda convocatoria, para el supuesto de que no se alcanzara el quorum legalmente exigible, al día siguiente, es decir, el día 13 del mismo mes, a la misma hora, para que en ella deliberen y, en su caso, adopten acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Traslado de domicilio social y, consiguiente, modificación del artículo 1.º de los Estatutos Sociales.

Segundo.- Derogación de los actuales Estatutos Sociales y aprobación, en su caso, de la refundición íntegra de los mismos en un único texto para su adaptación a la Ley de Sociedades de Capital y normas concordantes.

Tercero.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

I.- Derecho de información: Se hace constar el derecho que ampara a los accionistas de examinar en el domicilio social, así como pedir su entrega o envío gratuito a su domicilio, del texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas que el Consejo de Administración somete a la consideración, y eventual aprobación, de la Junta General Extraordinaria de Accionistas o cualesquiera informes que sean preceptivos con arreglo a la normativa vigente.

Igualmente, se hace constar que a partir de la publicación del presente anuncio de convocatoria y hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, los accionistas tienen derecho a solicitar por escrito la información o aclaraciones que se refieren a puntos comprendidos en el Orden del Día de la reunión, o formular las preguntas que consideren precisas.

II.- Derecho de asistencia y representación: Estarán legitimados para asistir a la Junta General los accionistas que tengan inscritas la titularidad de sus acciones en el Libro Registro de Acciones Nominativas, con cinco días de antelación, al menos, a la fecha de celebración de la Junta General. Aquellos accionistas que no asistan personalmente a la Junta General podrán hacerse representar en la misma de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 31 de mayo de 2016.- El Secretario del Consejo de Administración, José Aurelio Téllez Menchén.

ID: A160034860-1

cve: BORME-C-2016-6200